

Acceso al texto íntegro:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Se podrá acceder al texto íntegro de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

DNI/CIF	Apellidos/Razón social	Nombre
75192582-Q	Pérez Martínez	Juan

Procedimiento: Solicitud de ayuda por superficie a los frutos de cáscara.

Identificación del acto a notificar: Resoluciones de 5 y/o 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se aprueba la ayuda nacional por superficie a los productores de frutos de cáscara para el año 2006.

Plazo de recursos: Contra la Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos jurisdiccionales competentes, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Se podrá acceder al texto íntegro de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

DNI/CIF	Apellidos/Razón social	Nombre
33358914-J	Rojas Olmedo	María Dolores
E04430609	Herederos de Miguel Andreu Jiménez, C.B.	
E18456632	Cortijo de Mancha, C.B.	
E18744789	Cortijo Garces, C.B.	
E23335300	Hermanos Justicia Díaz, C.B.	
E60298833	Serrano Pérez de la Blanca, J.M. y FR.C.B.	

CONSEJERÍA DE SALUD

REQUERIMIENTO de 26 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para que las empresas que figuran en el Anexo convaliden el Número de Registro Sanitario.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de conformidad con lo que determina el artículo 9.1 del Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, y debido al vencimiento del plazo legalmente establecido para la convalidación, se requiere a las industrias de la provincia de

Jaén que figuran en el Anexo para que en el plazo de 15 días a partir de su publicación formulen la solicitud de convalidación, indicándole que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

Industrias Lácteas del Sur, S.A.
Núm. R.S.: 15.0001643/J.
Polígono Industrial Los Jarales, Nave 14.
23700 Linares (Jaén).

C.B. Luis y Antonio Barranco Moya.
Núm. R.S.: 21.0001897/J.
Ctra. de Granada, km 335.
23001 Jaén.

Apífema, S.L.
Núm. R.S.: 39.0001663/J.
C/ Doctor Gabriel Martínez, núm. 3
23740 Andújar (Jaén).

Aguilera Brocal, Joaquín.
Núm. R.S.: 20.0036511/J.
C/ El Pino, núm. 2.
23770 Marmolejo (Jaén).

Covara, S.A.
Núm. R.S.: 40.0009197/J.
Polígono Ind. Los Olivares, Parcela Núm. 2.028.
23009 Jaén.

Martín Buitrago, María del Carmen.
Núm. R.S.: 21.0015840/J.
Ctra. La Guardia 1.º Carril Izq.
23001 Jaén.

Alcocer Martín, Manuel.
Núm. R.S.: 40.0001171/J.
C/ Alicante, núm. 14.
23006 Jaén.

García Torres, Florián.
Núm. R.S.: 26.000694/J.
C/ Verbena, núm. 13.
23740 Andújar.

Martínez Carrillo, Juan.
Núm. R.S.: 20.0026380.
C/ Teodoro Calvache, núm. 8.
23001 Jaén

Hermanos Pacheco Pozuelo, S.L.
Núm. R.S.: 24.0000121/J.
C/ Alcaudete 18, P. I. Los Olivares.
23009 Jaén.

Castro Galera, Ramón.
Núm. R.S.: 20.0000967/J.
La Cerradura.
23110 Pegalajar (Jaén).

Jaén, 26 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

ANUNCIO de 27 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento que se efectúa a doña Amelia Pérez Moreno, en relación con su solicitud de traspaso de oficina de farmacia.

En relación con su solicitud de traspaso de oficina de farmacia, que tuvo entrada en esta Delegación Provincial en

fecha 8.2.2008, se le requiere de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, aporte la siguiente documentación:

- Escritura Pública de traspaso de la titularidad del 49% de la oficina de farmacia código núm. 178 a favor de doña María Isabel González López.

Almería, 27 de junio de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 180209/2008.

Notificado a: González Maldonado, Rafael.

Último domicilio: C/ Melchor Almagro, núm. 17, bajo-dcha., 18002, Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Granada, 30 de junio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 22 de abril de 2008, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para comparecer y personarse en forma legal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, procedimiento ordinario núm. 100/2008 Negociado: MA.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: R.O. 100/08.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio:

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 10 junio de 2008, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 22 de abril de 2008, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para que puedan comparecer y personarse en forma legal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. Tres de Granada, procedimiento ordinario núm. 100/2008, Negociado: MA.

Granada, 30 de junio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 27 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María Dolores Fernández Beneito del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de junio de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña María Dolores Fernández Beneito de la comunicación en los procedimientos de acogimiento núms. 373-2008-703-2 y 373-2008-704-2, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 25 de junio de 2008, sobre la comunicación en los procedimientos de acogimiento núms. 373-2008-703-2 y 373-2008-704-2 referente a los menores D.S.F. e I.M.S.F.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 27 de junio de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arzola.

NOTIFICACIÓN de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000640-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2008-00000640-1 expediente núm. 352-2007-00004072-1 relativo a los menores E.R. y M.I.R. al padre de los mismos don Marian Raduta, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores E.R. y M.I.R.